

Impresión política

El diario "Ya", publica en su número de anoche la siguiente:

Hasta ayer tarde el Gobierno se mantenía en su actitud de dejar a la Diputación permanente de las Cortes la resolución del problema político planteado a virtud de la propuesta de acusación de varios diputados. El señor Portela llamado al ministro de Agricultura, para señor Alvarez Mendizábal, para no asistir personalmente a la reunión de esta tarde del organismo permanente de las Cortes y que él habría de ser el representante del Gobierno en esta reunión. Las entrevistas que el jefe del Gobierno celebró con algunos ministros y algunos de los políticos que venían a la reunión política, y que se iban dando a medida que llegaban los informes confidenciales llegados al Gobierno, y que en parte tuvieron confirmación esta madrugada, determinaron esas conferencias. El problema político hasta última hora seguía su tramitación prevista, con el solo cambio de que en lugar del señor Portela acudiría a la reunión en el despacho del presidente de las Cortes el señor Alvarez Mendizábal.

La situación cambió al conocer el jefe del Gobierno la actitud de las izquierdas. Parece que fué el señor Sánchez Román quien de acuerdo con la tesis clara que nosotros hemos sostenido desde el primer momento—mantuvo que la Diputación permanente era incompetente para entrar en el fondo del asunto y que no tenía otra misión que la de entregar a las Cortes en pleno para que ellas resolvieran. Al conocer el señor Portela esta decisión de los grupos de izquierda, que variaba por completo el estado de las cosas, tomó la resolución de llevar al Consejo de hoy la propuesta de disolver las Cortes.

En efecto, en el Consejo, después de una brevísima parte administrativa, se planteó la cuestión. El señor Portela hizo ver a los ministros que no habían aumentado los votos de los vocales que creían que debía pasar el asunto a las Cortes era forzosa la reunión de la Cámara. Como había de transcurrir un lapso de tiempo hasta que se reunieran las Cortes y hubiese una decisión, resultaría que el Gobierno quedaba en entredicho. Y esta situación le provocaban los partidos republicanos, que son los que más importan al Gobierno. La situación de éste no era nada satisfactoria. Explicar al país que una cosa es la cuestión de fondo y otra la de procedimiento costaría tiempo y no sería, sobre todo empresa fácil. Aunque se liquidase la cuestión satisfactoriamente, el Gobierno perdería autoridad para ir después a pedir al Poder moderador el decreto de disolución. Planteadas así las cosas, no había más que dos caminos: o la dimisión o la disolución anticipada de las Cortes. El presidente entendía que no había razón para dimitir, ya que la interpretación dada por el Gobierno a los preceptos legales era la debida. Autoridades jurídicas de gran valía—agregó—han manifestado su criterio en ese mismo sentido. No se ha incurrido en extralimitación. Había, por consiguiente, que descartar la necesidad de una crisis.

Y quedaba el otro extremo de la disyuntiva: la disolución de las Cortes, que impediría la reunión proyectada. Pero esa disolución no podía acordarla el Gobierno por sí mismo. Es verdad—todo esto es referencia que recogemos literalmente de labios de un ministro—que el decreto estaba firmado desde el día 31 de diciembre. El señor Echeguren, subsecretario de Gobernación, lo llevó el día 2 de este mes a las Cortes por si se intentaba la reunión de que se había hablado. Si el presidente de la Cámara hubiese pasado a su sitio para comenzar la sesión el señor Echeguren hubiese hecho entrega inmediata del decreto firmado por el Presidente de la República. No hubo sesión ni intento de celebrarla, y no hubo, por consiguiente, necesidad de hacer uso de aquella disposición presidencial, que el Gobierno quiere retrasar lo más posible. El decreto estaba, pues, firmado según los ministros. Es cierto que los que fueron miembros del anterior Gobierno afirman que sólo conocieron el preámbulo y que no se aprobó oficialmente el decreto, y que, por su parte, los ministros actuales han afirmado que no han visto ni aprobado el decreto porque venía arrastrado desde el Go-

bierno precedente. Eso no importa. Con aprobación de unos o de otros, el decreto estaba en poder del presidente del Consejo, que podía hacer uso de él cuando lo creyera conveniente.

A pesar de ello, el señor Portela creyó que era obligado acudir hoy a Palacio a dar cuenta al Jefe del Estado de las últimas incidencias políticas, y pedirle la ratificación de la confianza. Por eso, después de dar a los ministros las explicaciones que dejamos transcritas, sus pendió la reunión ministerial y se dirigió a Palacio. Allí obtuvo la ratificación solicitada y la autorización para hacer uso del decreto. A virtud de esa conformidad presidencial acordó de nuevo al Consejo y dió cuenta de la entrevista y de sus resultados. El Gobierno se limitó a señalar las fechas. Se han escogido las del 16 de febrero y 1 de marzo, porque de otro modo podrían coincidir las elecciones con las fiestas de Carnaval, y porque, además—según nos ha dicho un ministro—, no sería elegante que el Gobierno prolongase hasta el límite máximo el plazo constitucional, que era tanto como prolongar su propia existencia. Al aprobarse el decreto de disolución y el de convocatoria, se aprobó también el de levantamiento de los estados de excepción y restablecimiento integral de las garantías constitucionales. Es de suponer, aunque los ministros no lo sabían concretamente, que simultáneamente quedará en suspenso la previa censura.

Esta es la parte política del Consejo. No se trató de alianzas electorales ni de reposición de Ayuntamientos. No hubo ningún otro acuerdo saliente. Se aprobó una combinación de mandos militares, derivada de la sustitución en la Inspección general de la Guardia civil del general don Miguel Cabanellas—que pasa a otro puesto de menos actividad—por el general Pozas.

Hemos preguntado a un ministro sobre un aspecto singular del decreto de disolución. No queremos ocultar a nuestros lectores la contestación, que es verdaderamente interesante. Nosotros planteábamos lo que políticamente significa la alusión a que estas son las primeras Cortes ordinarias que disuelve el Presidente de la República. El ministro en cuestión nos ha dicho: "Eso es lo de menos. Depende todo de las Cortes futuras y de quienes puedan triunfar en las elecciones. Si prevaleciera una política de derechas, resultaría que todo lo habíamos hecho mal y que se había conculcado la Constitución. Si triunfase una tendencia de centro, nuestra actitud sería impecable. El Gobierno no había procedido con toda limpieza. Todo queda sujeto a lo que ocurra en las elecciones."

El ministro de Agricultura, al final del Consejo, indicó a los ministros que tenía redactado el decreto que da solución al problema de los trigos. Se aprobará en el próximo Consejo, o acaso en un Consejo extraordinario dedicado especialmente al asunto. Esta tarde pensaba tener una reunión con representantes de Sindicatos y con los encargados de la retención de trigos, para tratar de incidencias sobre las retenciones ya practicadas. El señor Alvarez Mendizábal tenía decidido esta tarde no concurrir ya a la reunión de la Diputación permanente, en vista del sesgo que habían tomado las cosas políticas.

Letras de luto

Mañana, día 9, se cumple el primer aniversario del fallecimiento de nuestro buen amigo don Luis Gómez Casado, (que en paz descansa).

Por sus dotes de bondad y laboriosidad, pues desempeñó el cargo de procurador de los Tribunales de Justicia durante muchos años, contaba numerosas simpatías y amistades. Reiteramos a sus hijos, también estimados amigos nuestros, el pésame más sincero y pedimos a los lectores de este periódico encomienden a Dios en sus oraciones el alma del finado caballero.

VINO DE COSECHERO

CLARETE DEL PARAMILLO Desde esta fecha se vende en: Primer Corral de los Soldados. Colón, 23. Pablo Iglesias, 27. Precio: 50 céntimos litro y 7,50 ptas. cántaro

Del Gobierno Civil

Hablando con el gobernador

A las doce y media recibí en su despacho oficial a los periodistas el gobernador civil, don Raimundo Vidal, quien dijo no tenía noticias que comunicarle, únicamente que las recibidas de los pueblos acusaban completa tranquilidad.

Como un periodista le preguntase si sabía algo de la destitución de la Comisión Gestora y municipal, la primera autoridad se concretó explícitamente a dar una contestación negativa.

—¿Y de su viaje a Madrid, nos dice usted algo?

—No, nada; con la premura del tiempo me fué imposible hacer nada en concreto, aunque llevaba en cartera algunas cosas de interés para Palencia, tales como dar impulso al crédito para edificar el nuevo Gobierno civil, ya que conseguido esto hubiéramos remediado en parte el paro obrero, que ya empieza a sentirse. Desde luego—siguió diciendo el gobernador—pienso ultimar esto, bien volviendo a Madrid o directamente desde aquí.

Del Ayuntamiento

SUBASTA DE OBRAS

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, se abre pública licitación para subastar las obras de pavimentación con riegos asfáltico superficial del primer tramo del paseo del Salón. La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que terminen 20 días hábiles contados del riguroso a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial". El tipo de subasta asciende a doce mil setecientas doce pesetas con sesenta y siete céntimos.

Depósito provisional el 5 por 100. Depósito definitivo el 10 por 100 del remate. Las demás condiciones constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría para conocimiento del público. Palencia, 8 enero 1936.

El alcalde, *Salustiano del Olmo*.

El general Villegas destituido

HA SALIDO PARA MADRID ZARAGOZA.—El comandante general de la quinta División don Rafael Villegas, ha sido destituido de su cargo. Ayer tarde salió para Madrid.

Sección de cultos

Parroquia de San Lázaro

Con gran solemnidad y numerosa concurrencia sigue celebrándose en esta parroquia la novena en honor de la Sagrada Familia.

El predicador, muy ilustre señor don Jesús Compstizo, viene desarrollando con gran elocuencia interesantísimos temas acerca de la familia cristiana.

Mañana asistirá el reverendísimo señor Obispo, que oficiará de pontifical en la reserva.

Para impresos económicos

Imprenta de EL DIA MAYOR, 15 APARTADO 34

Sección de sucesos

¡¡Buenos clientes!!...

En la Comisaría de Investigación y Vigilancia ha comparecido esta mañana Bonifacio Gómez Maté, mayor de edad, natural y domiciliado en esta capital, calle de Valentin Calderón, número 2, y manifestó que de la posada de su madre política, sita en dicha calle, han desaparecido hace unos días Esteban Tejero y su esposa, quedando a deber 321 pesetas.

El matrimonio en pago de esta cantidad, ha quedado abandonado en la habitación que ocupaban una maleta y otros efectos, valorado todo en unas 50 pesetas.

La dueña de la pensión, aun que indignada, está satisfecha, en lo que cabe, porque menos dejan otros.

La Policía hace gestiones para dar con el desprecupado matrimonio.

Por jugar a los prohibidos. Comunica la Guardia civil del puesto de Cevico de la Torre que en la pasada noche sorprendieron en uno de los establecimientos de bebidas de aquella localidad a una partida jugando a los prohibidos.

Fueron detenidos y puestos a disposición del Juzgado los jugadores Tomás de la Torre Martín, de 40 años; Miguel Calleja, de 34, y Victor Aguirre Espinosa, de 25, juntamente con la baraja y cantidad que tenían en la mesa en el momento de sorprenderles.

Menor detenido. Por los agentes de Investigación de Venta de Baños ha sido detenido cuando viajaba en el expreso de Madrid-Coruña, Buenaventura Marcos Rivas, de siete años, fugado de un asilo de la provincia de Santander.

De la Diputación

Subasta de caminos vecinales

En la mañana de hoy se han verificado las subastas de los caminos vecinales siguientes: Acopio de piedra de los kilómetros 2, 3 y 4 del camino vecinal de Paredes de Nava a Villanueva del Rebollar, que ascendía a 21.781,57 pesetas.

Se presentaron cinco pliegos, y fué adjudicado a don Francisco Perote, en 18.500 pesetas.

Kilómetro 4 al final de la carretera de la Magdalena a la de Palencia a Tinamayor y a la de Santibáñez de la Peña a la misma carretera.

El pliego de subasta era el de 18.742,60 pesetas, y fué adjudicado a don Cipriano Martín en 13.985 pesetas.

Se presentaron a esta subasta ocho pliegos.

Kilómetro 1, 2 y 3 del camino vecinal de Barruelo al límite de la provincia, en 12.620 pesetas.

Se presentaron seis pliegos, habiendo sido adjudicada al mejor postor, don Julio Ruiz, en la cantidad de 9.990 pesetas.

Se ha obtenido una economía aproximada de 10.000 pesetas, que la Diputación las empleará en la reparación de otros caminos vecinales.

Homenaje a Teófilo Ortega

Como ya hemos anunciado, por el Gobierno de la República ha sido concedida la encomienda de Isabel la Católica al gran escritor, nuestro querido compañero y paisano, don Teófilo Ortega Matilla, en reconocimiento a su valiosa labor en la literatura patria.

Para conmemorar el triunfo de este ilustre escritor, se celebrará en el Hotel Iberia el próximo domingo, a las dos de la tarde, un banquete-homenaje que le tributan sus paisanos y amigos, que son muchos.

Aunque aún faltan algunas fechas hasta ese día, son ya muchas las tarjetas que se han recogido para asistir al banquete.

TRIBUNALES

Señalamiento. Para mañana, a las once, ante el Tribunal de Derecho: Juzgado de Instrucción de Cervera, por el delito de robo, contra Primitivo Garçia y cuatro más.

Abogado, don Carlos Buil. Procurador, señor La Serna.

EN VILLALACO

HOMENAJE A DON SALVINO SIERRA

El domingo, según se anunció previamente, se inauguró el hermoso reloj de torre que el Excmo. Sr. D. Salvino Sierra y Val ha regalado a su pueblo natal.

A las tres y media se reunió, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento, acordando, por unanimidad, presidir, en pleno, el acto y nombrar al citado señor hijo adoptivo de la villa. A las cuatro en punto, en acto sencillo y sugestivo, se verificó la ceremonia de la bendición del reloj por don Laurentino Aguado, párroco del pueblo. A continuación, en la sala consistorial abarrotada de público local y forastero, hablaron los siguientes señores en el orden que se mencionan.

Don Lucinio de Santiago, maestro local, quien, en nombre también de su prestigiosa compañera de profesión doña Fructuosa Tarrero, hace una conmovedora presentación de los niños que iban a tomar parte en los festejos literarios. Luego, emocionado, agradece estas iniciativas culturales que secundan la labor escolar y orientan al pueblo hacia un mejoramiento espiritual. Salen luego al escenario las niñas Justina Olmos y Lucía Santos con un diálogo; Anastasia Sierra, Mercedes Ganzo, Lorenzo Ganzo y Pedro Pérez, monólogos; Flora y Joaquín Nevares, diálogo; Angel Donis, monólogo y el joven Daniel Salas recita magníficamente la poesía de Zorrilla titulada "El reloj".

El señor alcalde concede la palabra a don Laurentino Aguado, que recoge los aplausos de los niños y se los ofrenda a don Salvino. En admirable y lógica sugestión que le presta la fiesta, habla del factor tiempo; quien lleva al triunfo en la vida cuando se le sabe ordenar. Ameno y hábil orador, supo remover el sentimiento del público haciéndole suyo por largo rato.

Don Teodoro Ruiz, médico, hace una sencilla y fiel apología de su antiguo profesor y homenajeado, de quien se declara alumno predilecto, y a esta figura suma luego la de don Matias Alonso, presentándolas como estímulo ante el pueblo. Se presta a hacer la biografía de ambos y desea que en las escuelas locales sea obligada su lectura.

Don Dionisio Ruiz, maestro nacional, hace una breve historia del reloj, cautivando la atención de los niños a quienes se adaptó por su lenguaje y por las claras y sencillas exposiciones de los conceptos.

Por último, don Salomón de Santiago, maestro del Grupo escolar "Berrugete" de Palencia, evoca y enlaza las iniciativas de don Salvino y don Gregorio Martín por los actos culturales que con frecuencia ofrecen, entrando luego, a fondo, en el tema "Cultura desorientada y cultura bien orientada", que desarrolla extensamente con energía y entusiasmo. Aparte de su discurso, declama una de sus hermosas y originales poesías titulada "Recuerdos castellanos".

Don Gregorio Martín, secretario local, fué quien organizó magníficamente la fiesta. Sus emotivas palabras, en nombre de don Salvino, son de agradecimiento para todos los oradores que contribuyeron a dar realce al acto. Exalta luego el gesto filántropo de su buen amigo doctor Sierra, y lee una expresiva carta de este señor, donde saluda a su pueblo, diciéndole: "Que se acuerde siempre de que un reloj de villa es el Gobierno general del pueblo".

Este acto, tan brillante como significativo, tiene todas las características de lo inefable. Por que el sentimiento popular desbordado, sólo creo pueda reflejarse en el lenguaje del silencio. En el pensamiento de todos flota, sin embargo, una pena que engendraba la ausencia de la persona que motivara la fiesta. No obstante, don Salvino estaba allí; le he sorprendido en su bello momento, encarnándose en el retrato, cuando se empañaban los ojos de sus aldeanos. Salve, buen castellano. Sólo esta expresión se me ocurre después de escuchar y sentir y participar en el júbilo del sentimiento más bellamente "sentido".

Después de un pequeño intervalo de descanso, como fin de fiesta, se puso en escena la comedia en un acto y en verso original de Miguel Echegaray titulada "Echar la llave", con arreglo al siguiente reparto: Luis sa, señorita Piedad Pérez; Francisca, señorita Remedios Vallejo; Julio, Angel Olmos y Pepe, Leonardo Pérez.

Los actores, como siempre, fueron muy aplaudidos por su acertada interpretación.

Don Dionisio Ruiz, maestro nacional, hace una breve historia del reloj, cautivando la atención de los niños a quienes se adaptó por su lenguaje y por las claras y sencillas exposiciones de los conceptos.

Por último, don Salomón de Santiago, maestro del Grupo escolar "Berrugete" de Palencia, evoca y enlaza las iniciativas de don Salvino y don Gregorio Martín por los actos culturales que con frecuencia ofrecen, entrando luego, a fondo, en el tema "Cultura desorientada y cultura bien orientada", que desarrolla extensamente con energía y entusiasmo. Aparte de su discurso, declama una de sus hermosas y originales poesías titulada "Recuerdos castellanos".

Don Gregorio Martín, secretario local, fué quien organizó magníficamente la fiesta. Sus emotivas palabras, en nombre de don Salvino, son de agradecimiento para todos los oradores que contribuyeron a dar realce al acto. Exalta luego el gesto filántropo de su buen amigo doctor Sierra, y lee una expresiva carta de este señor, donde saluda a su pueblo, diciéndole: "Que se acuerde siempre de que un reloj de villa es el Gobierno general del pueblo".

Este acto, tan brillante como significativo, tiene todas las características de lo inefable. Por que el sentimiento popular desbordado, sólo creo pueda reflejarse en el lenguaje del silencio. En el pensamiento de todos flota, sin embargo, una pena que engendraba la ausencia de la persona que motivara la fiesta. No obstante, don Salvino estaba allí; le he sorprendido en su bello momento, encarnándose en el retrato, cuando se empañaban los ojos de sus aldeanos. Salve, buen castellano. Sólo esta expresión se me ocurre después de escuchar y sentir y participar en el júbilo del sentimiento más bellamente "sentido".

Después de un pequeño intervalo de descanso, como fin de fiesta, se puso en escena la comedia en un acto y en verso original de Miguel Echegaray titulada "Echar la llave", con arreglo al siguiente reparto: Luis sa, señorita Piedad Pérez; Francisca, señorita Remedios Vallejo; Julio, Angel Olmos y Pepe, Leonardo Pérez.

Foot-ball

Jugadores castigados. En el partido Español-Racing celebrado el pasado domingo, se castigó al jugador del Español Luis Rebolledo a dos semanas, y al jugador del Racing Miguel Fernández a una semana.

Damos esta noticia para que los clubs interesados comprendan el grave error que cometen al consentir que sus jugadores se comporten tan "noblemente" en el terreno de juego. ANTE EL PARTIDO DEL DOMINGO

Faltan todavía unos días y ya comienza a despertar el entusiasmo por presenciar el encuentro que ha de jugarse el próximo domingo por la tarde, a las tres en punto, entre los equipos Batallón Ciclista-Betis.

Los dos equipos, por la igualdad de sus fuerzas, sacarán todo su ardor en la lucha por conquistar los dos puntos que se ven filan.

Viendo los partidos celebrados hasta la fecha, presumimos un triunfo de los ciclistas, aunque no será muy fácil, pues los béticos, que ya tienen su equipo completo y en forma, saldrán dispuestos a echar abajo este pronóstico.


Por lo tanto, los aficionados palentinos a este deporte, ya se pueden ir preparando para presenciar, a nuestro juicio, el partido más emocionante de esta competición.

Sustituto

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia.

El tiempo que hace

Presión atmosférica, 697,4. Máxima de ayer, 8,2. Mínima de hoy, 0,7. Viento dominante, S.



Primer aniversario DEL SEÑOR

Don Luis Gómez Casado
que falleció en esta ciudad el día 9 de Enero de 1935

D. E. P.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia,

Al recordar a sus amistades esta fecha, ruegan una oración por el alma del finado.

Las Misas que se celebren en las cinco Parroquias de esta Capital; Misa y Exposición de S. D. M. en las Religiosas Esclavas, y Misas de once u once y media en la Iglesia Parroquial de San Marcos, en Madrid, se aplicarán por el eterno descanso del alma del finado.

El texto del decreto de disolución de Cortes

MADRID.—El subsecretario de la Presidencia facultó el texto del decreto de disolución, que dice así:

"El artículo 81 de la Constitución exige sea motivado el decreto de disolución de Cortes. Lo fue ya el de las Cortes Constituyentes, aun tratándose de Cámara sin plazo de duración legal, fijado por la convocatoria, o por su propio acuerdo; con misión esencial ya agotada, y otros encargos concretos y cumplidos.

Precisamente por ello, hubo en el decreto de 9 de octubre de 1933 un doble razonamiento; el de fondo, sobre la procedencia de la disolución en sí misma; y el justificativo de quedar ésta excluida del cómputo y limitaciones que para cada mandato presidencial fija el expresado artículo 81.

A este criterio acompañó el asentimiento de los partidos, que refrendaron tal decreto, y le había precedido el de los que mucho antes demandaban aquella disolución, expedida en cuanto no comprometía o gastaba prerrogativa muy reducida.

Era necesario, y basta ahora, recordar el precedente inmediato de la nueva y distinta disolución, que va a acordarse. Ni el decreto de 1933, fué, ni lo será el presente, ni necesita o debe serlo, en sus motivos ninguno de disolución, un índice de reproches contra las Cortes disueltas. El fundamento para que lo sean está siempre, por motivos en cada caso variables, en la necesidad mostrada de otra consulta electoral.

Desde que fueron elegidas las Cortes actuales, se ha alterado extensa y profundamente la actitud, composición, significado y relaciones con que se presentaron a la convocatoria de entretener los distintos partidos. Con singularidad tan importante como insólita, el cambio afectó, no ya a las fuerzas extremas, sino también a las de zona intermedia, centro natural de estabilidad y apoyo de permanencia.

Reflejo de tales mudanzas ha sido el hecho de que, aun redactando considerablemente el "quorum" reglamentario, existía billez, lentitud y dificultad para legislar aun en materias económicas y financieras, en que la necesidad apremia y la pasión no ofusca.

Aun cuando hubiera permanecido la Cámara igual así misma, sin cambios internos, se habrían producido en la relación representativa con la opinión pública, agitada y variable por múltiples causas.

El mismo criterio de los partidos proclama esa desviación. Si, respecto de su propia suerte, los más propenden a la natural esperanza, en cuanto a los otros y a la total resultante de una Cámara nueva, hay esencial coincidencia en el pronóstico de extensa y honda alteración.

Para medirla con elementos de acertado juicio, han faltado cuantos medios exploradores de la voluntad nacional pueden guiar a los otros poderes del Estado, y aun sirven a las mayorías parlamentarias de norma que alienta o contiene sus tendencias, según perciban que aun conservan o ya empezaron a perder la asistencia o confianza por parte que legítima la autoridad representativa.

No ha habido elecciones parciales para diputados, que en todo lugar y tiempo son signo indicador. No ha habido tampoco elecciones municipales, que en abril de mil novecientos treinta y uno dieron a la República encaminamiento y rumbo, y dos años más tarde, aunque en reducida extensión o de segundo grado, mostraron expresiva y eficaz advertencia. Por otra parte, actos de violencia colectiva y prevenciones legales de la autoridad, por aquéllos, han mantenido prolongada la anomalía para la expresión serena e igualmente libre de la opinión pública. Evidente la necesidad de contar con ésta, así como su alteración, sólo de la consulta popular puede surgir su fallo. La obra legislativa trascendental, que en todos los órdenes se impone, requiere a más de la posibilidad material, harto dudosa hoy, de producir la identificación con el deseo conocido del país. El impulso le glisador obedeciendo al electoral, siguió decidido de mil novecientos treinta y uno a mil novecientos treinta y tres en una dirección; desde esa última fecha a la actual ha marchado con parecida decisión en sentido opuesto. La magnitud

de la oscilación alcanzada aconseja que vista por la voluntad reflexiva de España la distancia recorrida y la separación abierta, decida si quiere mantener un rumbo, volver a otro, moderar cualquiera, o establecer transigendolos. Por cuanto expuesto queda, con cumplimiento de lo preceptuado en el artículo ochenta y uno de la Constitución, que me concede, aplicada por primera vez a Cortes no investidas de potestad constituyente y, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único.—Quedan disueltas las primeras Cortes ordinarias de la República, y por otro decreto simultáneo se convoca a nuevas elecciones.

Dado en Madrid, a 7 de enero de 1936.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El presidente del Consejo de ministros, Manuel Portela Valladares.

Decreto

Disueltas, por otro de esta fecha, las primeras Cortes ordinarias de la República, como consecuencia de ello y de conformidad con lo dispuesto en los artículos cincuenta y tres y ochenta y uno de la Constitución, y preceptos concordantes de la legislación electoral, a propuesta del presidente del Consejo de ministros y de acuerdo con el mismo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Las elecciones generales para diputados a Cortes se celebrarán en toda España el domingo 16 de febrero. La segunda votación en las circunscripciones donde hubiere lugar a ella se efectuará dos semanas después o sea el domingo primero de marzo.

Artículo segundo.—Las Cortes se reunirán el día dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y seis.

Artículo tercero.—Por los ministerios de Justicia y Trabajo y de Gobernación se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y la garantía más eficaz de los derechos de cada elector y candidato.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El presidente del Consejo de ministros, Manuel Portela Valladares.

REVISTA GENERAL DE LEGISLACION

Y JURISPRUDENCIA, fundada en 1852, dirigida actualmente por D. Angel Ossorio: consta de seis secciones:

DOCTRINAL, que publica trabajos originales de Castán, Fabregas del Pilar, Jiménez de Asúa, Menéndez Pidal, Orúe, Posada, Victor Paret, Alvarez Gendin, Beato Sala, Campuzano, Batlle, Corts y Saldaña y otros notables colaboradores nacionales y extranjeros; crónicas jurídica económico social y de jurisprudencia nacional y extranjera; revista de revistas, Bibliografía, etc. Suscripción: cada tomo (dos al año), 12 pesetas

BOLETIN que publica íntegras todas las leyes y disposiciones de carácter general. Suscripción: 7,50 pesetas cada tomo de más de 500 páginas.

JURISPRUDENCIA CIVIL, CRIMINAL, ADMINISTRATIVA Y SOCIAL. Cada una de estas cuatro secciones publica íntegramente la jurisprudencia respectiva. Suscripción: 7,50 pesetas cada tomo de más de 500 páginas.

La única publicación española que inserta íntegramente y con rapidez, la legislación, las sentencias del Tribunal Supremo y las resoluciones de la Dirección de los Registros. Folletos con detalles de la publicación y números de muestra gratis.

EDITORIAL REUS (S. A.)

Academia: Preciados, 1. Librería: Preciados, 6. Apartado, 12.250.—MADRID

GIEZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA

E. ROBLES Médico

Especialista en enfermedades de la piel, Venéreas, sífilis, Vías Urinarias

Electroterapia, Diatermia, Rayos ultravioleta

Análisis Clínicos, Sangre, Orina, etc. Consulta de 11 a 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha (Frente a la Diputación).—PALENCIA

Cómo se deslizó ayer la sesión de la Diputación Permanente de las Cortes

Lo que dijeron los señores Maura, Jiménez Fernández, Martínez Barrio, Rodríguez y Goicoechea

LOS QUE ASISTEN

MADRID.—A las cinco y media de la tarde quedó reunida en una de las secciones del Congreso, la Diputación permanente de las Cortes, bajo la presidencia del señor Alba.

Asistieron los cinco miembros de la Ceda, señores Jiménez Fernández, Moutas, Alvarez Robles, Fernández Ladreda y Carrascal; el representante de la Lliga, señor Ventosa; el de los liberales demócratas, don Melquiades Alvarez; el de la minoría vasca, señor Horn; el señor Maura, por los republicanos conservadores; el señor Santaló, de la Esquerra; el señor Rodríguez Pérez, por los independentes; el señor Martínez Barrio, por Unión Republicana; el señor Sánchez Albornoz, por Izquierda republicana; los señores Guerra del Río y Cantos, por la minoría radical; el señor Goicoechea, por Renovación Española, y el conde de Rodezno, por los tradicionalistas.

No han asistido a la hora en que quedó reunida la Diputación permanente, los señores Cid, representante de los agrarios; don Sigfrido Blasco, que había de formar parte de los representantes de la minoría radical, y los señores Largo Caballero y Lozano, de la minoría socialista.

REFERENCIAS DE LA SESION

A las seis y media de la tarde terminó la reunión de la Diputación permanente. Los primeros en salir fueron los representantes de los grupos de izquierda. El señor Santaló y el señor Martínez Barrio manifestaron que no habían podido permanecer más tiempo en la reunión porque anunciaron al señor Alba, apenas se inició la discusión de los decretos de disolución de Cortes y de convocatoria de nuevo Parlamento, que ellos no podían asistir a esa discusión porque los consideraban perfectamente legítimos. En vista de que el señor Alba dijo que tenía que conceder la palabra a seis o siete señores que la habían solicitado, los representantes de izquierda se retiraron.

El señor Alvarez Robles, al terminar la reunión de la Diputación permanente, dió a los periodistas una referencia en la que manifestó que se había tratado primeramente de un suplicatorio pedido para el señor Labandera, que la Diputación permanente estimó que no debía concederse, y fué desechado.

Después se aprobó el plan de las fuerzas navales para el año 1936. Seguidamente se acordó conceder un crédito de 60 millones de pesetas para construcciones navales, pero se acordó que el ministro de Marina acusara mañana ante la Comisión permanente para explicar la inversión de esta cantidad.

Por último, el señor Alba dió lectura al decreto de disolución de las Cortes y del de convocatoria del nuevo Parlamento.

El presidente manifestó que, desde luego, no habría discusión con este motivo, pero que como algunos diputados le habían expresado su interés de hacer constar determinadas manifestaciones en el "Diario de Sesiones", tenía que concederle la palabra.

El primero que hizo uso de ella fué el señor Maura.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Jiménez Fernández, para adherirse a las manifestaciones del señor Maura.

Luego el señor Martínez Barrio dijo que se estaba entrando en el fondo del asunto y que por lo tanto se retiraría del salón.

El señor Alba dijo que no podía sentirse bajo la coacción de la retirada del señor Martínez Barrio, pero que tenía que velar por los fueros parlamentarios y por otros fueros.

Seguidamente, el señor Rodríguez Pérez intervino, añadiéndose a las manifestaciones del señor Martínez Barrio.

Como consecuencia de ello se retiraron los señores que representaban a las fuerzas de izquierda y el señor Rodríguez Pérez.

Quedaron por lo tanto trece diputados y el presidente. Como para tomar acuerdos es necesario que se hallen catorce miembros de esta Comisión y el presidente, no se podían tomar acuerdos y se decidió levantar la sesión, para continuarla en segunda convocatoria.

TEXTO TAQUIGRAFICO

Transcribimos a continuación el texto taquigráfico del incidente promovido en la reunión

de la Comisión permanente y que ha originado la retirada de los representantes de las izquierdas y del nacionalismo vasco.

EL SEÑOR MAURA

El señor Maura:—He de empezar por recordar en qué forma vienen estos decretos a conocimiento de la Diputación permanente. Estaba pendiente una acusación contra el Gobierno, firmada por la décima parte de la Cámara; tenía todos los requisitos que la Constitución exige para que fuese cursada; era una acusación motivada, que había de venir a la Diputación permanente porque las Cortes estaban cerradas, para que por ésta se le diera la tramitación que fuera, y el señor Portela, presidente del Consejo, que está ausente, como lo está el Gobierno, marcando hasta el último instante su desconsideración a estas Cortes, dió en declaración pública que se trataba de una nueva vacía. Es posible que la acusación sea una nueva vacía; pero para saber si está vacía lo primero que hace falta es abrirla, y el único modo de abrirla consiste en emplear el procedimiento constitucional para ello, que son las Cortes.

Nosotros tenemos precisamente esa misión, como Diputación permanente; coger la nuez y ponerla en el cascanueces, que era el Congreso, quien tenía que decir si estaba vacía o llena. Cuando está pendiente esta acusación, en la que cabrán todas las opiniones imaginables, pero que es una acusación motivada, el Presidente de la República, de acuerdo con el Gobierno, disuelve el Parlamento y no comparece siquiera ante la Diputación permanente. Pues bien: eso se hace a través de un Gobierno que no tiene más significado que la de un "chaperero" significado como tal, desde los tiempos más remotos, que está compuesto por seis ministros que no son diputados y por cuatro ministros que no tienen detrás a nadie, aunque sear diputados. Frente a todo lo que representan los partidos políticos, el Presidente de la República, con un Gobierno que está acusado ante el Parlamento, y que no representa absolutamente nada más que su voluntad, disuelve el Parlamento.

Fues yo quiero que conste aquí, en el "Diario de Sesiones", que un republicano del 14 de Abril, que luchó contra la Monarquía, rompiendo con todo lo pasado, rompiendo con todas sus relaciones, sus amistades, con toda su familia, con todo lo que era—porque la Monarquía era en sus últimos tiempos,—dice ahora aquí que esto es venir veces peor que aquello, que contra esto estoy y que me siento tan absolutamente tan enfrente de esto, como me sentía enfrente de la Monarquía, y que no tengo nada que ver, ni de cerca ni de lejos, con esta República que ni es la del 14 de abril ni tiene nada que ver con la del 14 de abril. Y conste que dice esto el compañero de penas y fatigas del actual presidente de la República, que junto conmigo luchó contra todo esto, y que hoy ha venido desde la más alta magistratura del Estado a hacer bueno todo lo que la Monarquía realizó en los últimos tiempos. Como aquí no tengo otra cosa que decir, no me queda más que apelar ante el país, que es en definitiva quien va a decir la última palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

El señor Jiménez Fernández: Las palabras del señor Maura, por su tono, por su contenido, y por la autoridad de quien las dice, me hace prescindir de las que hubiera pronunciado en análogo sentido. Dicho por el señor Maura basta pues, esta manifestación, mucho más en quien como yo puede tener la satisfacción, satisfacción que se nubla bastante, de decir que hice la campaña electoral del mes de noviembre del año 33 al grito de viva la República, y que me siento tan fraudado como el señor Maura, porque están ocurriendo cosas que no pensé ocurrieran en una República. Además, me interesa hacer constar que no puedo dejar pasar sin protesta con mi criterio particular, pero como jurista y como persona que tiene que respetar la Constitución, una doctrina que al socaire de otras manifestaciones se contiene en el preámbulo del decreto al hablar de que se trata de una primera disolución de Cortes. Esta es una segunda disolución de Cortes. Conste bien claro, para cuando llegue la hora de tratar estas cuestiones, que no pasó sin protesta la afirmación contraria.

EL SEÑOR MARTÍNEZ BARRIO

El señor Martínez Barrio:—Pido la palabra para una cuestión de orden.

El presidente:—La tiene su señoría.

El señor Martínez Barrio:—A pesar de las palabras prudentes del señor presidente, las mani-

festaciones del señor Maura y del señor Jiménez Fernández, colocan ya en punto de discusión los decretos que se acaban de leer. Yo estimo que eso no es posible hacerlo, y como no tengo medios para impedirlo, porque no soy presidente de la Diputación permanente de las Cortes, que a mi juicio se desborda en sus atribuciones y en su funcionamiento, me ausento de la reunión.

El presidente:—Perdone el señor Martínez Barrio; para velar por los fueros que a su señoría preocupan y por otros que también preocupan al presidente, no creo que sea necesario un estímulo como el que significa la conminación de que su señoría pueda retirarse. He creído que lo más prudente era precisamente no estorbar las manifestaciones que se me habían anunciado, pero después de hechas, lo que evidentemente no puede ser, como dice muy bien el señor Martínez Barrio, es que esto se convierta en una discusión irregular y extemporánea.

El señor Maura:—No es discusión. Lo único que yo he querido es que constasen unas manifestaciones, cosa que puedo hacer como diputado.

(Se retira del salón el señor Martínez Barrio).

EL SEÑOR RODRIGUEZ PÉREZ

El señor Rodríguez Pérez:—Brevemente, para decir que me adhiero, en nombre de mi minoría, así como también en el de las izquierdas republicanas y Esquerra de Cataluña, a las palabras pronunciadas por el señor Martínez Barrio; en vista de lo cual acomodamos nuestra actitud a la de él.

(Se ausentan asimismo del salón los señores Rodríguez Pérez, Santaló y Sánchez Albornoz. A continuación se ausenta también el señor Horn).

El presidente:—En vista de lo que sucede, creo que lo mejor es levantar la sesión.

EL SEÑOR GOICOECHEA

El señor Goicoechea:—Pido la palabra.

El presidente:—La tiene su señoría, siempre que sea dentro del reglamento y del orden del día.

El señor Goicoechea:—Señor presidente: Como uno de los firmantes, el primero, de las proposiciones de acusación, quiero solicitar de la Diputación permanente de Cortes un acuerdo, en vista de los nuevos acontecimientos que han destruido la fisonomía y el porvenir de las citadas proposiciones. Lo que nosotros habíamos solicitado del señor presidente de las Cortes y de la Diputación permanente era que, en vista de las proposiciones de acusación, se convocara las Cortes viejas. Esas Cortes acababan de fallecer por virtud de la prerrogativa presidencial que ha sido ejecutada publicando un decreto de disolución; por lo tanto, es evidente que la proposición y la solicitud de que las Cortes se convocaran no tiene ya objeto, porque es evidente que este no es el caso del artículo 59 de la "Constitución", y que estas Cortes no pueden resucitar. Sin embargo, hay un último párrafo en el artículo 33 de nuestro reglamento que encuentro perfectamente encajado en el caso de que tratamos.

Ese artículo 33 dice en su último párrafo que la Diputación permanente dará cuenta a las Cortes en comunicación de todos los acuerdos que hubiera adoptado en defensa de los derechos y de las prerrogativas parlamentarias; lo que yo quisiera es que la Diputación permanente acordara que, puesto que no es posible la convocatoria de las antiguas Cortes, se hiciera historia de lo acontecido en este asunto, y quedara constancia ante las nuevas Cortes de que se presentó una proposición de acusación a la Diputación permanente, que en virtud de todo esto se reunió y de lo que iba a acordar la convocatoria del Parlamento y que no pudo hacerlo, por virtud del ejercicio por el Presidente de la prerrogativa de disolución.

El señor presidente: Sobre ello comprenderán sus señorías que no puede establecerse discusión, porque no ha sido objeto de propuesta reglamentaria.

Invito a todos a que ya que el presidente ha tenido con la Diputación permanente, como era su obligación y su gusto, la consideración de dejar que se hagan las manifestaciones oídas, no sigamos extraviados...

El señor Goicoechea:—Permitame el señor presidente. Díce el reglamento que al reanudar las sesiones de Cortes, la Diputación permanente dará cuenta documentada de todos los acuerdos que haya adoptado con relación a los derechos y prerrogativas parlamentarias.

El señor presidente:—Y se

EDUCACION Y CULTURA

Después de asistir a la Semana Pedagógica y a la Asamblea de Maestros Católicos, que con tanto éxito acaban de celebrarse en Madrid, reanudamos hoy nuestra tarea en esta sección, publicando un resumen de las mismas.

ASAMBLEA DE LA FEDERACION CATOLICA DE MAESTROS ESPAÑOLES

La Federación Católica de los maestros españoles, que cuenta en la actualidad con 14.000 afiliados (con un 90 por 100 de maestros nacionales), y se halla establecida en 35 provincias españolas, ha celebrado en Madrid una magna Asamblea, con objeto de aprobar un nuevo reglamento que pusiera al día el vigoroso movimiento; crear una Sección de Socorros Mutuos; resolver diversos asuntos, y marcar el camino a seguir.

Primera sesión

Comienza la Asamblea con un sentido discurso del señor Almazán, saludando a los reunidos, y felicitando a todos por su espíritu, su disciplina y su actuación.

Señaló los proyectos que la Federación abriga: cursillos regionales en Carnaval, viaje de excursión a Granada en primavera, etc.

Terminó proponiendo dos modelos a la Asamblea: el del director de las escuelas de Las Hurdes, muerto a causa de los sacrificios impuestos en el cumplimiento de su deber, y el del maestro de Arenas (Málaga), asesinado por sus ideas.

El reglamento aprobado consta de 56 artículos orgánicos y seis adicionales. Su espíritu y contenido es el siguiente:

"La Federación Católica de los maestros españoles es una entidad cuyo fin primordial es el mejoramiento y fomento de la enseñanza y educación españolas, la unión, fraternidad y ayuda de los profesionales de la enseñanza que se sujeten a las prescripciones del Reglamento y a las leyes del Estado español."

En materia pedagógica seguirá esta Federación los principios de la Enciclica *Divini Illius Magistri*.

a) La Federación tiene por objeto propagar y defender la escuela confesional católica dentro de las posibilidades que permiten las leyes oficiales vigentes.

b) Fomentar por cuantos medios estén a su alcance la tradicional cultura española, procurando que la educación e instrucción alcance a las clases humildes.

c) Trabajar asiduamente porque los locales escuelas reúnan las condiciones que demandan la pedagogía y la higiene y se cumpla lo estatuido respecto a los trabajos de los niños.

d) Defender los intereses morales y materiales de sus asociados y los del Magisterio en general.

e) Establecer íntimas relaciones con Asociaciones similares y con la de los Padres de Familia en orden a la educación religiosa, moral e intelectual de la juventud.

De Familia de Navarra por la protección constante a la Asociación de Maestros Católicos de dicha provincia, costeando viaje de estudios, facilitando medios para adquisición de libros y revistas, organizando cursillos y conferencias, días de retiro, etc.

Asimismo conceder un voto de gracias a las pensiones que con tanto celo han elaborado los proyectos de Reglamento.

Consejo central.—Se nombra el siguiente Consejo central: presidente, don Isidro Almazán Francos; vicepresidente, don Félix Mora Granados; secretario, don Tomás de Santiago; tesorero, don Antonio Castilla; contador, don Antonio García Izquierdo; vocales: primero, don Nicolás Ortega Morgades; segundo, doña Andrea Diez; tercero, doña Tomasa García Grañaus; cuarto, doña Milagros Alejo Fonseca; quinto, delegado de la Enseñanza Católica.

Para las Comisiones de estudios y propaganda se nombran a don Antonio Gil Alberdi, don Antonio Ortega Sánchez, don Teodoro Romanillos y don Abraham Prieto.

Otro acuerdo tomado en esta sesión fué el de agradecer nominalmente a los periódicos de Madrid, y colectivamente a los de provincias, el apoyo prestado a las asociaciones, Federación y Congreso, publicando sus convocatorias, deliberaciones y conclusiones.

Sesión de clausura.—Pronunció un discurso el señor Gutiérrez del Villar, en el que hace ver la necesidad imperiosa de que la escuela tome su espíritu formativo profesional. Si la escuela primaria—dice el orador—ha de ser el verdadero semillero de las futuras ciudades debemos atender primordialmente a la formación íntegra y completa de todos los niños, pero con predominio en las facultades morales, que son las que marcan la finalidad de todos nuestros actos. Pone un ejemplo, que demuestra la diferencia que hay entre la sabiduría sin bondad y la bondad sin sabiduría. Y en elocuentes párrafos dice que cuando "hayamos formado una generación de hombres de buena voluntad, de lugar de vivir en constante lucha titánica los unos contra los otros observaremos el amor estampado en la doctrina de Jesucristo, sellado y rubricado con su propia sangre. Fué muy aplaudido.

El secretario de la Confederación Católica de Padres de Familia, don José María Torre de Rodas, pone de manifiesto la honda satisfacción que experimenta, porque desde hace tiempo anhelábamos tener a nuestro lado, paralelamente a nosotros, una organización firme y poderosa de maestros católicos. Indica la gran necesidad de que los maestros se reúnan, tanto los del Estado como los de la enseñanza privada, en este mismo ambiente de solidaridad que existe entre todos vosotros y el gran espíritu con que venís a esta casa, que representa sobre todo los derechos de la enseñanza confesional.

Seguidamente, el nuevo presidente de la Federación, don Isidro Almazán y Francos, dirige palabras de agradecimiento a los delegados de provincias y les pide pongan de manifiesto en sus Asociaciones respectivas el espíritu que ha presidido los trabajos de la asamblea, y les alienta a seguir trabajando con fe y valor para la consecución de los ideales de la Federación.

Finalmente, el consiliario de la Federación, reverendo padre Enrique Herrera Oria, hace historia de nuestro movimiento y de otros similares del extranjero. Elogia las actividades características de cada Asociación provincial y hace votos fervientes por que algún día, desde el ministerio de Instrucción pública, se legisle con el espíritu que cuadra a una nación tradicionalmente católica, como la española.

Se acuerda dirigir telegramas de adhesión a Su Santidad el Papa, al nuncio de Su Santidad y expresar nuestro agradecimiento al señor obispo de Madrid-Alcalá, que tanto se preocupa de la formación de maestros, para cuyo fin creó y sostiene la Institución del Divino Maestro.

Con gran entusiasmo de los asambleístas terminaron los trabajos de esta asamblea magna de la Federación Católica de los Maestros Españoles.

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla

MEDICO-CIRUJANO

Se practican toda clase de operaciones de Cirugía

SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID

CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 7

Especialista en Cirugía general (Antes San Francisco)

(Primera bocaplaza)

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla

MEDICO-CIRUJANO

Se practican toda clase de operaciones de Cirugía

SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID

CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 7

Especialista en Cirugía general (Antes San Francisco)

(Primera bocaplaza)

Informaciones diarias de mercados

Otras noticias agrícolas y ganaderas

CUNICULTURA

CONEJO "BLANCO VICTORIA"

Después de la creación del famoso "Gigante de España", apareció para bien de la economía cunícola española la raza de conejos "Blanco Victoria", en la que intervinieron científicos y metódicos cruzamientos del "Gigante de España", "Angora" y "Vendé" blancos, habiéndose logrado un tipo de conejos que reúne las tres excelentes cualidades de aquellos que intervinieron en su formación.

El conejo "Blanco Victoria" se aclimata bien a todas las regiones españolas, siendo poco exigente en cuanto a su alimentación se refiere y asimismo en lo que respecta a su albergue, así bien, como a todas las demás razas, conviene prodigarle toda suerte de cuidados desde el punto de vista higiénico, base principal de toda explotación cunícola.

La hembra es muy prolixa, habiéndose dado el caso particular de librar en un solo parto 18 conejillos, de los que fueron quince entre dos conejas, los cuales llegaron a la edad adulta en perfectas condiciones de desarrollo y logrando con algunos de ellos excelentes reproductores.

El hecho de haber heredado la abundancia de carnes del "Gigante de España", la finura del pelo de los de "Angora", y la calidad de carne de los "Vendé", hacen de esta nueva raza de conejos un tipo ideal para su explotación, tanto por la calidad y cantidad de sus carnes, cuanto por la piel excelente que se cotiza en peletería de 0,75 a 1,50 pesetas pieza, según la época de sacrificio del animal.

Aspecto general: Menos voluminoso que el "Gigante de España" pero de buen tamaño y porte, manteniendo gran armonía en sus formas y dentro de su peso, es de ágiles movimientos, llevando su piel fuertemente cubierta de pelos de un blanco purísimo, lo que presta una gran belleza.

Color: Blanco sin ningún matiz de otro color. Cabeza: Acarnerada en el macho y algo más fina en la hembra. Hocico: Romo y corto, con largos bigotes. Orejas: Grandes, anchas, tiesas formando una V con relación a su base y sin terminar en punta. Cuello: Corto y grueso con una pequeña papada en las hembras. Dorso: Ancho,

El heno de trébol como alimento de las gallinas

Apenas es conocido que 1.000 kilos de trébol contienen 30 kilos de cal. Las gallinas alimentadas con trébol de una manera continua ponen mucho mejor que aquellas que no lo consumen. En invierno el heno de trébol reemplaza con ventaja la alimentación en verde. Innumerable son los avicultores que cortan el trébol y lo esparcen sobre el suelo de las diversas divisiones del gallinero en los lugares que recorren las gallinas, de modo que puedan picotear y comer según les place. En realidad, éste es el método más sencillo, pero también el más costoso; porque mucho alimento se pierde, ya que las gallinas de esta manera sólo comen las hojas y dejan el tallo. Las gallinas lo defecan cuando la preparación se hace del siguiente modo:

Se toma, por la tarde, un cubo lleno de heno de trébol, finamente cortado, y se echa agua hirviendo hasta cubrirlo, dejándolo así toda la noche. Por la mañana se agrega salvado u otros granos triturados, hasta que el conjunto forme una pasta. El agua sobrante es bebida con agrado por las gallinas, y al propio tiempo, es uno de los mejores medios preventivos contra las enfermedades de estas aves. El trébol no es solamente uno de los mejores alimentos, sino también de los más baratos que pueden cultivarse para las gallinas, y es tan necesario para el colono que quiere obtener el mayor provecho de la avicultura, como una pradera para el que se dedica a la cría de ganado.

ARBOLES FRUTALES

Maderables y de adorno; plantas de todas clases. Catálogos gratis. Isidoro Valpuesta. Colón, 32, 2.º izquierda. Palencia.

Aspectos ganaderos

Partiendo del hecho, para mí cuestionable, de que en España la cría caballar necesita imprescindiblemente de la protección oficial constante y decidida, procedo, mirando por el interés de la patria, estudiar el medio de que, al mismo tiempo, a protección rinda el máximo de eficacia compensando un resultado del sacrificio que ponga para el erario público. Si el Estado debe fomentar la producción de caballos, que no fuese más que por un interés de la topografía y de comunicaciones, el escasez de comunicaciones de nuestro país, factor importantísimo, no para su defensa como pago del mantenimiento del orden público, el mismo Estado, como consumidor, tiene perfecto derecho a que el precio guarde la justa relación con la calidad del artículo.

Este doble aspecto de la intervención del Estado en la cría caballar, se manifiesta de una manera más directa en el Ejército, absolutamente preciso pagar una cantidad que, debido al productor un margen ganancia, haga económica posible la vida de lo que es ser una industria y no el fruto del capricho de unos pocos ganaderos, pero no es o ni patriótico pretender se admitan como útiles animales que carecen de las condiciones imprescindibles para el uso que se destinan. Y no es cuestión del volumen del título que se consigue para esta atención, sino de la forma que se invierte. Es absurdo entre el precio del mejor de la compra de cada año, será seguramente un gran fallo, y el peor, que con la certeza puede afirmarse será un rocín, medie una ganancia que en modo alguno responda a su aptitud ni al precio y esmero que supone el criado uno y otro, traído como consecuencia la ruina y la falta de estímulo en ganaderos. Téngase presente también que la bondad del de Remonta depende en parte de su desarrollo y el que puede dormirse inatamente después de comprado y prestar servicio a los meses, bien pagado, rema barato que el que nace de una costosa cría y que importan las dehesas personal adscrito a este sero se abonase como sobre a los potros buenos y criados, se obtendría, a precio, un progreso evidente, en este aspecto, quizás más importante por la influencia que

Los mercados de lanas

Plazas extranjeras.—Las ventas que se celebran en Australia se caracterizan por una vida competitiva y negocios muy satisfactorios. En Sydney y Melbourne, la tendencia es favorable a los vendedores. También se observa firmeza en África del Sur y en Buenos Aires y Montevideo, la demanda aumenta y las cotizaciones se elevan.

En Roubaix y Tourcoing, se observa en lanas para peine una pequeña corriente de negocios, tanto en merinas como cruzadas. Los precios permanecen invariables. En punchas, se mantiene sostenido el mercado.

En las ventas de Nueva Zelanda se han ofrecido 12.556 balas con numerosa asistencia. Las principales naciones compradoras son Japón y Estados Unidos. Los precios de merinas permanecen firmes al nivel establecido en las subastas de Christchurch; las cruzadas también se presentan con buena tenencia.

En Mazamet, se han efectuado algunas transacciones con el interior, Bélgica e Inglaterra. Esta última muy interesada en los géneros finos.

Plazas españolas.—Var. quedando pocas existencias de lanas de buena calidad. Aunque por la época en que nos hallamos, se hacen escasas operaciones, es creencia general la de que pasadas estas festividades se animará el mercado y se realizarán bastantes operaciones. La Asociación de Ganaderos está liquidando muchas partidas de entrefinas blancas manchegas.

Los mercados de la región

BURGOS
No ha variado nada el mercado de trigo.
En el celebrado ayer, apenas hubo entradas de este cereal.
Abundaron las entradas de granos de piensos, cotizándose a los precios siguientes:
Avena, de 31 a 32.
Cebada, a 42.
Yeros, a 66.
Alholvas, a 58.
Algarrobas, a 62.
Titos, a 56.
VILLADIEGO (Burgos)
Cebada, a 52 reales fanega.
Avena, a 44.
Yeros, a 30.
Lentejas, a 120.
Titos, a 58.
Garbanzos, a 192.
Alholvas, a 56.
Algarrobas, a 64.
Habas, a 62.
Guisantes, a 70.
Alubias, a 12, 14, 16, 18 y 20 celemin.
Patatas, a 8 arroba.

Los mercados de ganados

MEDINA DEL CAMPO
Bueyes, a 28 pesetas arroba canal; vacas, al mismo precio; terneras, a 37 ídem.
Carneros, a 3,20 pesetas kilo canal; ovejas, a 2,40; corderos, a 3,25; lechales, a 3,50.
Cerdos de 20 a 21 pesetas arroba en vivo.
No ha habido ganado lanar en el mercado.
En cerdo se han presentado 140 reses, vendiéndose solamente 40, blancos, chatos, a 23 pesetas arroba en vivo y andaluces y extremeños, a 20 pesetas, siendo la tendencia del mercado floja por existir mucho reatamiento en los compradores.
ZAMORA
Ayer se celebró el mercado semanal de ganado de cerda, que se vio muy concurrido.
Las operaciones que se realizaron se ajustaron a los siguientes precios:
Ceba, a 18, 19 y 20 pesetas arroba, superiores.
Cria, de 15 a 20 pesetas ejemplar, superiores.

Limitan en Grecia la producción de tabaco

Limitan en Grecia la producción de tabaco
VAN A SER REINTEGRADOS LOS FUNCIONARIOS CESANTES
ATENAS.—El Consejo de la Defensa Económica ha decidido, en una reunión celebrada bajo la presidencia del jefe del Gobierno, señor Demertzis, convenir a los labradores de limitar la producción de tabaco.
El Consejo ha examinado también las pérdidas de la economía

Libres deben ser los ganaderos

Libres deben ser los ganaderos para adquirir a su costa y emplear los reproductores que mejor les parezcan; pero, si recurren al Estado para que se les proporcione, deben someterse a la norma que el Estado les dicte, y el desideratum en la materia consiste en que los sementales oficiales no cubran una sola yegua que no esté previamente aprobada por alguien de más suficiencia y responsabilidad que quien tiene a su cargo las paradas públicas. Ya se me alcanzan las dificultades con que tropezaría en la práctica la aplicación de estos principios. Vayamos todo lo despacio que se quiera, pero evitemos, hasta donde sea posible, que un semental que ha costado miles de pesetas cubra una yegua que les es absolutamente inadecuada y, por el hecho de haber llegado después, deje de cubrirse otra que reúna todas las posibilidades de dar, con el mismo caballo, un buen producto.

Para terminar: una pregunta. Los acuerdos de la que se llamó Junta Central de Cría Caballar en la que ipso facto se llegó a determinar las razas que han de considerarse como mejoradoras y las zonas ganaderas en que se deben emplear ¿siguen en vigor? Bueno sería saberlo.

Duque DE VERAGUA
Profesora de violín y solfeo
Primer premio Conservatorio de Madrid
PREPARACION CARRERA
Menéndez Pelayo, 3

INFORMACIONES, NOTICIAS Y COMENTARIOS DE LOS PUEBLOS

Itero Seco ¿SERÁ VERDAD?

Circula persistente el rumor de que en breve comenzarán las obras de construcción de un puente sobre el río Valdeavia, en el vecino pueblo de Barceña de Campos.

Si este rumor llega a ser realidad, se acabarían ya esos ejemplos admirables de buena voluntad, que con frecuencia nos da nuestro abnegado cartero y fiel cumplidor, señor Dimas Ramos; ora pasando el puente carcomoso y maltrato existente, haciendo verdaderos equilibrios él y su caballo; ora vadeando el río; ora, y cuando ninguna de estas cosas es posible, rodeando unos cuantos kilómetros con tal de llegar a Itero a traer el correo. Se acordaron esos días frágiles de lluvia torrencial o de fuertes nevadas, en las cuales la correspondencia llega tarde, o no llega, porque la buena voluntad del correo se ve imposibilitada; materialmente de cumplir. Tendremos correspondencia diaria y puntual, único medio de contacto con el mundo exterior, en este triste rincón y en Barceña de Campos un soberbio puente al igual que los otros pueblos hermanos valdeavieses.

Esperemos pues confiados que

BODA

En la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel y en la festividad de los Santos Reyes acaba de leerse la tercera y última amonestación de los apóstoles jóvenes de ésta, Antolín Herrero Ramos y Leonor Calle Merino.

El matrimonial enlace lo verificaron en la presente quincena de mes, en uno de los más renombrados santuarios, dedicado a la Reina de los Cielos, de la provincia.

El luto reciente de los amonestados y principalmente del novio impedirá que la boda se celebre con el boato que se hubiera celebrado dada la posición desahogada, las numerosas amistades y el largo parentesco de los mismos.

Reciban pues sus padres, Sr. Rapio Herrero, Luis Calle y Vidala Merino, nuestra cordialísima enhorabuena y para los futuros conyugales les deseamos eterna luna de miel en su nuevo estado.

DE SOCIEDAD
Pasadas ya las vacaciones de Navidad y Año Nuevo, al lado de sus familiares, han regresado a la capital para comenzar las tareas del aula, las distinguidas señoritas Guadalupe del Campo y Aurora Merino y el aplicado joven Herminio García. El Corresponsal.

mo excelente cocinera por la variedad y selección de todos sus preparados, servidos con renovado esmero durante los tres días que duró el grato festín.

Antes del brindis del primer día, don Jesús Muñoz Alonso, el conocido artista y poeta, escritor de EL DIA DE PALENCIA, ofreció a los recién casados una gratísima sorpresa con su regalo de boda, que consistió en un precioso pergamino artístico, de su propia ejecución (en lo que es maestro consumado), alusivo al acto del enlace por sus símbolos adecuados de precioso efecto artístico, y tuvo la feliz idea de ofrecer el simbólico regalo con una hermosa poesía de elevado sabor espiritual, explicativa de los emblemas que figuraban en el cuadro. Ello le valió el aplauso más ferviente de todos los asistentes al acto, y la más agradable expresión de lágrimas abundantes de los novios, que llenos de emoción por la delicadeza del regalo, no pudieron contener la abundancia de los sentimientos suscitados con tanta unción por el inspirado artista que honró la mesa.

Al final del ágape, otra no menos grata sorpresa alegró a los concurrentes, por la visita del redactor de EL DIA DE PALENCIA, don José Luis de Castro, que por su antigua amistad con el novio quiso testimoniarme sus simpatías en día tan fausto; venía acompañado del joven don Luis Bilbao.

En conjunto, una fiesta de lucimiento, augurio de la felicidad que deseamos a los conyugales Jesús y Fausta, cuyos sentimientos de delicadeza y bondad merecen el parabién más ferviente de todos y la felicitación más cordial.

Un invitado

Banco Urquijo Vascongado

Mayor Pral., 23, 25 y 27—PALENCIA

CUENTAS CORRIENTES
CAJA DE AHORROS
IMPOSICIONES

TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

HORAS DE CAJA: DE 9 A 1

ASESOR: Sr. D. Abilio Calderón Rojo
DIRECTOR: D. Luis A. Palanco

Sucursal de este Banco en Herrera de Pisuerga

Director: **DON JOSE CORRAL**

Agencias en **VILLADA Y CERVERA DE PISUERGA**

Calzadilla de la Cueva
BODA DISTINGUIDA
El sábado, día 4, tuvo lugar en ésta el enlace matrimonial de los jóvenes Jesús Vallejo Muñoz, labrador del vecino pueblo de Quintanilla de la Cueva, con la señorita Fausta Minguéz Santos, de Calzadilla, bendiciendo su unión el ferviente religioso franciscano P. Santiago Gonzalo Acero, pariente de la novia y hermano de don Godofredo Gonzalo, vecino de ésta; fueron apadrinados por don Venancio Dujo, de Quintana, y doña Onésima Santos, de Villambroz, tío aquél del novio, y prima ésta de la novia.

Los invitados fueron muy numerosos y entre ellos destacamos, aparte de la madre del novio doña María Muñoz, y del padre de la novia don Pedro Minguéz, a numerosos familiares de Villambroz, Villabrán, Calzadilla, Quintanilla y Cervatos. Entre ellos, mencionaremos a las señoritas Asteria, Emilia, Victoria y Rosario Santos; Catalina Muñoz, Josefa, Leclnisa y Julia (Vallejo); Nicolasa Caminero, Obdulia y Eustasia Dujo, y los jóvenes Luis Vergara, Jacinto y Martín García Gallinas, y don Jesús Muñoz Alonso, maestro natural de Cervatos. Toda la familia en pleno, de la novia, residentes en Calzadilla, honraron el acto con su presencia.

Hubo animado baile de acordeón, primorosamente ejecutado, especialmente por el joven Luis Vergara, de Calzadilla.

De todo lo referente a la parte culinaria se encargó doña Narcisca Bartolomé, de Villambroz, pudiendo acreditarse co-

ANUNCIOS POR PALABRAS

RADIO
Marcas de calidad. "Saba" "Pilot", La Voz de su Amo", y otras. Facilidades de pago.

ALMACENES DE MAQUINARIA
FELICIANO ORTEGA
PALENCIA

SE VENDEN diez vacas y un toro de dos años, raza holandesa, seis paridas y cuatro avocadas a parir. Viuda de Rivas. Saldaña.

SE VENDE caballo montura, Alisal, 63.

SE VENDE mula media edad de 4-5 dedos, a prueba, Fuentes de Valdepero, Emeterio Hurtado.

LEA USTED
EL DIA DE PALENCIA

Visiten la extraordinaria LIQUIDACION que este año concede la Casa POLO

a su distinguida clientela.

Del 7 de Enero en adelante

MAYOR 91 TELEFONO 5

CASA se vende con planta baja y alta, amplio corral, poco y grandes locales, propios para almacén o industria, Pi y Margall, 8 (antes Paseo de los Frailes). Informes en la misma. También se vende mesa de escritorio.

VENDESE cabra con dos crías, Jesús Arcos, Villoldo.

VENDESE cabra abocada a parir. Maximiliano González. San Cebrián de Campos.

SUBASTA de 100 chopos maderables, que tendrá lugar en La Serna, el día 19 del actual. Para tratar con Clemente Herrero, en La Serna.

Si es que te piensas casar o quieres ir de función con el fin de destrozarte un hermoso corazón... no des más a la cabeza, tienes que ir de postín comprando tu gabardina, la camisa y la corbata en la Casa de Martín.

Equipos para novios, sombreros, guantes, abrigos Mayor, 78 y 86

